

SESIÓN ORDINARIA Nro. 174-2009

Sesión Ordinaria Número ciento setenta y cuatro – dos mil nueve, celebrada por el Concejo de Curridabat, período de 2006 - 2010 en el Salón de Sesiones “José Figueres Ferrer” el día martes dieciocho de agosto de dos mil nueve, al ser las diecinueve horas doce minutos, con la asistencia siguiente:

Lic. Edwin Artavia Amador
PRESIDENTE

Edgar Eduardo Mora Altamirano
ALCALDE

Allan P. Sevilla Mora
SECRETARIO

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Azucena Mora Araya	Ana María Cambronero Barrantes
Dubilia Mora León	Guillermo Morales Rodríguez
María Luisa Elizondo Ureña	Ana Isabel Madrigal Sandí
Bernal Allen Meneses	Edgar Arturo Obregón Rojas
Luis Fabio Carvajal Sánchez	Jorge Luis Rodríguez Parra
Luis Ulderico Monge Díaz	Dayana Álvarez Cisneros
	Alfredo Dormond Cedeño

SINDICOS

	DISTRITO CURRIDABAT (1)		DISTRITO GRANADILLA (2)
P	Carlos Castro Abdelnour	P	Virgilio Cordero Ortiz
S		S	Fabiola Flores Marchena

	DISTRITO SÁNCHEZ (3)		DISTRITO TIRRASES (4)
P	Sergio Reyes Miranda	p	Marita Solano Quesada
S		S	

AUSENTES

María Cecilia Picado I	Roy Barquero Delgado
Ximena Soley Echeverría	

TRANSITORIO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.- Quórum completo.

TRANSITORIO 2: ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.-

19:13 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.- A las diecinueve horas trece minutos del veinticinco de agosto de dos mil nueve.- A

instancias de la Presidencia, la Regidora María Luisa Elizondo Ureña y la Regidora Dúbilía Mora León, se acuerda por unanimidad, alterar el Orden del Día, a efectos de incorporar los siguientes asuntos:

- 1. Minuto de Silencio.*
- 2. Juramentación de la señora María del Rocío Zamora Castro, como integrante de la Junta de Educación de Escuela Las Luisas.*
- 3. Audiencia al señor Edwin Solís Fallas, propietario del Bar y Restaurante La Colina.*
- 4. Informe de la Comisión de Obras Públicas.*

TRANSITORIO 3: MINUTO DE SILENCIO.-

Se guarda un MINUTO DE SILENCIO por el sensible fallecimiento de la señora EMILIA HERNÁNDEZ BONILLA, madre del funcionario municipal, señor Joaquín Monge Hernández y de señora Felicia Monge Hernández, ex Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Curridabat. Hágase llegar un sincero mensaje de solidaridad en estos difíciles momentos a la estimable familia doliente.

TRANSITORIO 4: JURAMENTACIÓN.-

Presta juramento la señora MARÍA DEL ROCÍO ZAMORA CASTRO, Cédula de identidad Nro. 1-487-204; como integrante de la Junta de Educación de la Escuela Las Luisas, según nombramiento que consta en el artículo 1º, capítulo 5º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 172-2009, del 11 de agosto de 2009.-

TRANSITORIO 5: AUDIENCIA.-

Se atiende la visita del señor Edwin Solís Fallas, propietario del Bar y Restaurante La Colina, quien aduce haberse dado cuenta de que algunos vecinos de la urbanización, se quejaron ante este Concejo y, aunque no se le ha notificado nada, sí quiere explicar que el malestar de los lugareños obedece al funcionamiento de un karaoke y a supuestas faltas a la moral. Añade que si se le hubiese invitado a una reunión de vecinos, habría sido innecesaria tanta alharaca. No obstante, asegura que a partir de ahora, está dispuesto a regular el volumen, con la supervisión de los vecinos o de la municipalidad, en caso necesario. Rechaza y refuta la aseveración de que ahí se están dando faltas a la moral, porque el local, lejos de ser un antro de lujuria o cosa parecida, es un salón familiar, muy tranquilo y con una clientela muy selecta. Entre las actividades que tienen programadas, está la "Noche de Trova" y los "Miércoles de Retahílas, de coplas" todo lo cual dista mucho de ser vulgar.

Escuchado el señor Solís Fallas, comenta el **Presidente del Concejo**, que uno de los aspectos mencionados por los vecinos, fue acerca de la realización de bailes, mientras que el Regidor **Luis Ulderico Monge Díaz** destacó la existencia de un Reglamento de Karaoke y que el Ministerio de Salud exige el confinamiento de ruido, puesto que no obstante las buenas intenciones, en cualquier momento un establecimiento comercial cambia de dueño y por ende, las políticas. De ahí la necesidad de regular todas estas actividades, debidamente definidas por el Ministerio de Salud y el propio reglamento. Mas lo que realmente le preocupa es que no necesariamente, los dueños del bar, son los mismos de las instalaciones.

De seguido, la Regidora Suplente **Ana Isabel Madrigal Sandí** interviene para preguntar al señor Solís Fallas si ha cumplido con el Reglamento de Salud, en cuanto al confinamiento de ruido que establece el Ministerio y dijo desconocer si cuenta con área de parqueo, cual es su obligación en aras de la tranquilidad de vecinos y visitantes. Asimismo, le pide aclarar hasta qué hora tiene permiso de cierre, si tiene patente para baile y para karaoke. Además, expresa que no se trata de que las actividades sean bonitas, feas o vulgares, sino que, como propietario, tiene una actividad

lucrativa a la que los vecinos no tienen por qué ayudar porque ellos lo que se procuran es bienestar y tranquilidad. Acto seguido, el Regidor **Luis Fabio Carvajal Sánchez** preguntó al contribuyente cuántas patentes paga en esta municipalidad. Por su parte, el Regidor Suplente **Edgar Arturo Obregón Rojas**, resaltó ser un perjudicado más, por vivir a dos puertas del bar, lo que le ha motivado para apoyar a los vecinos, porque ya es reiterativa la queja respecto a los decibeles del karaoke y el hecho de que la acera de su casa se ha visto colmada de los carros de la clientela del establecimiento. Desea saber cuál va a ser la respuesta del negocio ante el conocimiento de que los vecinos – incluido el Edil – expresaron su malestar al Concejo, situación que generó un acuerdo para aplicar una pena, inclusive – asegura – la cancelación de la patente. Le felicita, porque según agrega, es el primer propietario que se apersona, señal de que hay un grado de responsabilidad de su parte para enfrentar los problemas.

Finalmente, la Regidora **María Luisa Elizondo Ureña**, aclaró al señor Solís Fallas, que “aquí en la municipalidad no estamos en contra de que haya negocios y más bien, se les fomenta, pero también nos preocupa la tranquilidad de los vecinos a la que todos tenemos derecho. Lo ideal, por eso, es combinar ambas cosas de manera que se dé el negocio en las condiciones adecuadas para que pueda convivir pacíficamente con los vecinos.”

El señor Solís Fallas contestó estar pagando dos patentes a la municipalidad: La de licores y la comercial, mismas que están al día. También cuenta con permisos del Ministerio de Salud para restaurante, karaoke y música trova. En cuanto al parqueo, dice tener claro que no se le puede exigir ese requisito retroactivamente, aunque tiene interés de poner un vigilante para que no se invadan las aceras y mantener el orden. No es su interés causar molestias a los vecinos, pero también que se le deje trabajar. Respecto del confinamiento del ruido, insiste en que se puede inspeccionar sin ningún temor de su parte. Sin embargo, menciona que no le preocuparía eliminar el karaoke, porque para eso tiene música de cabina, que se va a mantener para los clientes, no para el exterior ni mucho menos, para los vecinos. Aquí concluye la audiencia.

CAPÍTULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

ARTÍCULO ÚNICO: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 173-2009.-

Se somete a revisión el acta de la sesión ordinaria Nro. 173-2009, produciéndose las siguientes intervenciones que a solicitud de partes, se consignan textuales:

Síndico Sergio Reyes Miranda: “Don Edwin, antes de que me quite la palabra, yo quiero pedir públicamente, al Regidor Suplente Obregón Rojas, que en el acta, en la aparte 328, cuando se refiere al Alcalde y le dice: “Aquí el único que huele a muerto es usted.” Eso es una amenaza y yo quisiera que don Edgar Obregón se retracte aquí, de manera pública, sobre ese punto. Igual a don Luis Ulderico Monge Díaz, que está muy claro ahí, donde dice: “...por esa persona es que tenemos que hacer un Minuto de Silencio (refiriéndose al Alcalde) yo creo que ahorita se muere.” Eso también es una amenaza contra el señor Alcalde. Yo quisiera que los señores se retracten públicamente, porque esas son amenazas, en cualquier parte del mundo, contra la vida del señor Alcalde. Y yo creo que es importante...”

Presidente del Concejo: Sergio, estamos en observaciones...

Síndico Reyes Miranda: Sí esto es una observación...

Presidente del Concejo: ... sobre el acta, es que eso es algo suyo...

Síndico Reyes Miranda: ... no, es una observación sobre el acta, porque si no, no me va a dejar hablar, entonces, si no me deja hablar, para que quede aquí, por favor, que los señores se retracten con relación a esto...

Presidente del Concejo: Muy bien...

Síndico Reyes Miranda: ... igual, con relación al acta, para terminar, don Allan, en ningún momento, aparece en el acta que no se nos permitió hablar. No dice que a los síndicos no se les permitió el uso de la palabra, sólo salen las palabras en el capítulo de "Asuntos de los Síndicos", como sí aparecen las palabras de don Edgar Obregón, que valientemente dijo: "Ellos tenían la palabra, pero usted es el que tiene la potestad de darla o no." Así que yo quiero que se retracten los señores y que en el acta se consigne que no se dio la palabra a los síndicos.

Elizondo Ureña: Solicita que a folio 330, párrafo 6, se agregue: "... el señor Presidente del Concejo."

Síndico Virgilio Cordero Ortiz: "Para apoyar las palabras del Síndico Reyes Miranda y también, pedirle al Secretario, que nos ponga en el acta, los momentos difíciles que pasamos pidiendo la palabra, que fueron casi tres horas pidiendo la palabra y que no aparece aquí, sólo una parte que nada que ver, porque nosotros empezamos cuando se a leer lo del Minuto de Silencio."

Regidora Suplente Dayana Álvarez Cisneros: "Yo hice una pregunta al señor Presidente y no consta en el acta. Entonces, es para que se agregue que hice la consulta, aunque no recibí respuesta."

Alcalde Municipal: En vista de que no veo retractación de parte de don Edgar Obregón ni de don Luis Ulderico, sí quiero solicitarles y exigirles, me aclaren a qué se refieren. Sí ustedes tienen información sobre mi eventual deceso o muerte, necesito que me lo digan. No se vale andar con idioteces en la boca. Es cierto que hay espíritus mezquinos, imprudentes, que hay espíritus atormentados por la intriga y el chisme y es cierto, también, que un efecto de la ira en esos espíritus, es precisamente, desconectar la lengua del cerebro. Pero andar por ahí amenazando a la gente, andar por ahí anunciando la muerte del Alcalde, andar por ahí, como ustedes dos, señores, advirtiendo o sentenciando la muerte de una persona, es un acto que ustedes tienen que aclarar....

Presidente del Concejo: Le recuerdo que estamos...

Alcalde Municipal: No importa, señor Presidente, si estamos donde estamos, esto es muy importante...

Presidente del Concejo: ... le voy a dar, le voy a dar...

Alcalde Municipal: ...y se tiene que atender...

Presidente del Concejo: ... Allan, quítemele la... vean, yo he sido muy respetuoso de la legalidad...

Alcalde Municipal: ... respetuoso no, nunca ha sido respetuoso...

Presidente del Concejo: ... y lo que quiero es que todo se conduzca de acuerdo a lo que rige la ley, yo no estoy inventando nada. Para eso está el capítulo de "Asuntos Varios." Luis, le voy a dar un minuto.

Monge Díaz: Don Sergio, yo creí que usted me iba a pedir disculpas, más bien, hoy. Vean, les voy a leer nada más la última parte y yo creo que a usted lo traicionó el subconsciente. Oigan lo que digo yo: *Yo creo que nosotros tenemos que hacer un Minuto de Silencio y de oración por alguien que está enfermo, que realmente está enfermo aquí, enfermo de prepotencia, arrogancia, está hinchado de ego. Por esta persona es que tenemos que hacer un Minuto de Silencio.* En ningún momento he mencionado al Alcalde...

Síndico Reyes Miranda: ... (inaudible)

Monge Díaz: ...yo, aquí... no, dígalo usted... sí, sí, porque yo creo que ahorita se muere, pero no dije quién...

Alcalde Municipal: ¿Por qué ahorita me muero? A ver... ¿por qué ahorita me muero? ¡Aclarámelo!

Presidente del Concejo: Bueno, eh...

Monge Díaz: ... pero si yo no estoy... bueno...

(Aquí el público interviene)

Presidente del Concejo: Silencio, por favor... Alcalde...

Monge Díaz: ... aquí se los voy a dejar, para el que quiera leerlo, yo en ningún momento he mencionado al Alcalde...

Presidente del Concejo: Señores, me están obligando a cerrar la sesión...

Monge Díaz: ... adónde, léalo, léalo, dígame dónde menciona Alcalde...

Alcalde Municipal: ... “yo creo que ahorita se muere...”

Presidente del Concejo: Respeto, por favor, voy a dar cinco minutos, señor, por favor, Quique, Quique, por favor, que conste en actas que el señor Alcalde está amenazando en este momento al señor Regidor y el señor Quique está... por favor, controlen esto, controlen esto... Se levanta la sesión.

Al ser las 19:40 horas se tiene por levantada la sesión.

EDWIN ARTAVIA AMADOR.
PRESIDENTE

ALLAN P. SEVILLA MORA
SECRETARIO